



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 126-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-805-04-2020, de fecha 22 de abril del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Piloto IV de Magistratura, plaza No.1028 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor Carlos Alberto Aldana Dávila, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración la autorización para nombrar al señor Aldana Dávila, en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **CARLOS ALBERTO ALDANA DÁVILA**, como Piloto IV de Magistratura, plaza No.1028, con salario base mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q6,610.00), con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" y a la partida número 2020-11150023-01-01-101-11-011-1028 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de abril de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Pdlencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

